REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: **110013335-712-2014-00037-01**
DEMANDANTE: **MARÍA CLAUDIA SALCEDO ÁLVAREZ**
DEMANDADO: **DISTRITO CAPITAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "A", mediante providencia de fecha 23 de noviembre de 2016, que decidió acepar el desistimiento formulado por el apoderado de la parte demandante, de su recurso de apelación.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Juez

cv

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 17 de febrero de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria